

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 141

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma al objeto social de la compañía **"AGENCIA DE VIAJES PABLO ALDAZ CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja el 9 de Marzo del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 238-DJ-00 de 16 de Marzo del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al objeto social de la compañía **"AGENCIA DE VIAJES PABLO ALDAZ CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 MAR. 2000


Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



RA

ZON: Para los fines legales consiguientes. deio constancia que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca. en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Loja. 24 de marzo del año 2000.-

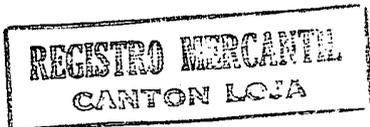


Dr. Jorge Barrazueta Guzmán
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA. ENCARGADO
DE LA NOTARIA SEGUNDA POR DISPOSICION SUPERIOR

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2000, bajo la partida No. 139, y anotada en el repertorio con el No. 749, juntamente con la Escritura Pública de reforma al estatuto social de la Compañía " AGENCIA DE VIAJES PABLO ALDAZ CIA.LTDA.", celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Loja, de fecha 9 de marzo del 2000, se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 24 de marzo del 2000.



Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA